



Buenos Aires, 9 de mayo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 365 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 08678/14, la Res. FG N° 70/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Victoria Finn, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 01 de mayo de 2014 y hasta el día 01 de febrero de 2015.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada en el cargo de Secretaria Coadyuvante en el Cuerpo de Asesores de la Fiscalía General, conforme el Art. 01 de la Res. FG N° 70/14.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 01 de mayo de 2014 y hasta el día 01 de febrero de 2015, a la Dra. María Victoria Finn, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Victoria Finn y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 365 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente